



MENDOZA, 26 ABR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3599/2012 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la designación interina de la Lic. María Victoria LEAL GODOY, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para dictado de la asignatura "Práctica de la Enseñanza", de las mencionadas Carreras y de las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 10 de abril de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LEAL GODOY, María Victoria
Documento Único	14.628.522
CUIL o CUIT	27-14628522-3
Legajo N°	25.894

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de abril de 2012
Hasta	31 de diciembre de 2012

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales y Cerámica

5. Espacio Curricular	
1)	"Práctica de la Enseñanza"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Práctica de la Enseñanza"

Resol. N° 20

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Div. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio de "Títulos" que a continuación se detallan:

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	33.33 %
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	33.33 %
6462	Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística	33.34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	66.66
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	33.34
Total de la distribución programática										100%

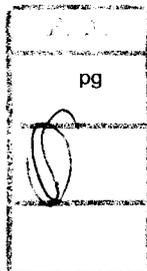
ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código del Cargo	805	Profesor Titular (SE)

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 20



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO